



**REGISTRO DE PETICIONES,  
QUEJAS, RECLAMOS O  
SUGERENCIAS**

**Versión:3  
Fecha:08-12  
PQRS No. 675**

**ALCALDÍA DE PEREIRA**

AÑO	MES	DIA
2018	6	1

Fecha:01 de junio de 2018	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:LEUSON OSPINA AGUIÑO	
Identificación:16842391	Dirección:cra 5 38 49 primera planta
Tel fijo:3218500385 Celular:	E-mail:ruxiaba@gmx.es
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:DERECHO DE PETICIÓN Pereira, 01 de junio de 2018 Señores: Dirección de Gestión del Riesgo Alexander Galindo López Asunto: CONSTRUCCION TRINCHOS GUADUA Yo, LEUSON OSPINA AGUIÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 16.842.391 expedida en el municipio de cali y domiciliado en la calle cra 5 38 - 49 primera planta de la ciudad de Pereira, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solícito lo siguiente: Realizar una visita técnica a la calle 40 con carrera quinta, Antigua Vidriera de Caldas, en la ciudad de Pereira para determinar el RIESGO POR DISPOSICION Y RELLENO DE TIERRA, CONSTRUCCION TRINCHOS EN GUADUA, SOBRE LADERA INESTABLE Y HABITADA POR FAMILIAS DE ESCASÇOS RECURSOS. La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones: En la calle 40 con carrera quinta en la ciudad de Pereira, sector donde funcionaba la Vidriera de Caldas, actualmente construyen una obra para la Fiscalía General de la Nación. A la sombra de esta gran obra para la ciudad y el sector, personas inescrupulosas iniciaron movimiento de tierra realizando una explanada y relleno sin el requisito de los documentos legales y técnicos que requiere un relleno de esta naturaleza. El señor Alirio Bartolo, persona que durante 20 años se ha dedicado a construir viviendas con materiales de guadua, esterilla y zinc, sin ningún reparo y ante los ojos de cada administración; le vendió en \$9 000.000 este terreno junto a los postes que sostienen las redes eléctricas, a quien inicio con el uso de MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS. Para cumplir con el cometido de hacer un parqueadero, no contento con esta área, extendió el relleno a lo largo de la carrera quinta construyendo unos trinchos en guadua para conformar el terraplén. Esta obra no cuenta con ningún documento, ni permiso legal de autoridad alguna que respalde los trabajos que aquí se desarrollan, ni escritura pública sobre el terreno, no conforme con el terreno invadido se toma parte de la carrera quinta según hilos y niveles, sino cuesta abajo. Anexo registro fotográfico. Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma Firma del peticionario Nombre del peticionario: LEUSON OSPINA AGUIÑO Cédula: 16.842.391 Dirección: cra 5 38 49 primera planta. de la ciudad de PEREIRA Teléfono: 3218500385 Correo Electrónico: ruxiaba@gmx.es	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

**SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA**

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195  
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO